
Terminal de Omnibús: Canon - Andén

ORDENANZA N° 28034: Incluye en el Código Tributario Municipal el cobro de canon por utilización de andenes en la Terminal de Ómnibus, conforme a lo especificado en el artículo 5° de la presente.(1)

(1) El texto completo de la ordenanza n° 28034 se encuentra disponible en el Digesto Municipal.